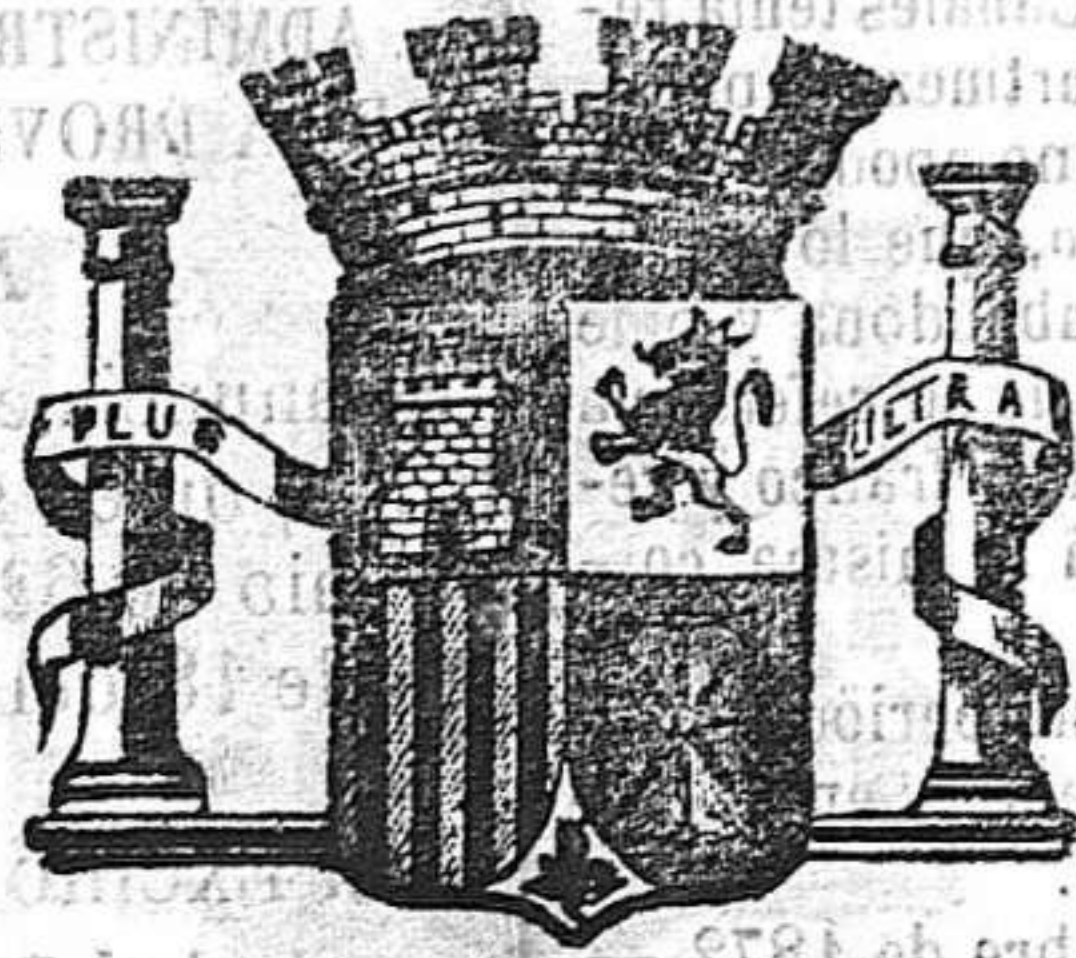


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Ninguna novedad extraordinaria ha ocurrido en el día de ayer en el distrito de Cataluña; reinando completa tranquilidad en el resto de la Península.

(Gaceta del 21 de Noviembre.)

Cataluña.—Las columnas combinadas del General Andía y Brigadier Arando salieron de Solsona anteayer para Caserra y Berga respectivamente, encontrando la primera apostados en el punto llamado Salt de Colom a los cabecillas Castells, Miret y Guin con fuerza de 600 a 700 hombres, que atacados con decisión intentaron en vano resistir, dispersándose en pequeños grupos en dirección de la sierra, por haberles impedido la retirada natural por Monclar la columna del General Andía, que desde los primeros tiros se dirigió al lugar del combate; teniendo que lamentar por nuestra parte un Oficial y cuatro individuos de tropa heridos.

Las pérdidas del enemigo ascienden a 17 muertos, entre ellos el Capitán de la séptima compañía de Guin Don Fernando Pellicer y nueve prisioneros, contándose en este número un Oficial y el asistente de Guin, cogiéndose el caballo de este cabecilla, con documentos, 12 armas de fuego, mantas, boinas y otros efectos. Las columnas entraron en Berga, y ayer continuaron en persecución de los dispersos.

Valencia.—Reaparecida en la provincia de Castellón la facción Cucala, fué alcanzada ayer en Cuevas, causándola tres muertos y un herido grave, y cogiéndola además armas y otros efectos.

En el término de Alcoy se levantó anteayer una partida republicana mandada por el cabecilla Palloc, a quien han abandonado muchos de los que le seguían, y el reducido número que le queda huyó de la persecución que le hace una columna de Guardia civil y Carabineros.

Reina tranquilidad en el resto de la Península.

(Gaceta del 22 de Noviembre.)

Cataluña.—Segun participa el Capitán general, con referencia al Gobernador militar de Seo de Urgel, fué hecho prisionero la noche del 11 del actual al intentar pasar la frontera el cabecilla carlista D. Agustín Farré y un paisano que le acompañaba.

Valencia.—Se ha disuelto la partida que mandaba el cabecilla Palloc, la cual vagaba en el término de Penaguila y Kellen.

Andalucía.—Hacia Medina Sidonia se ha levantado una partida con bandera federal, en cuya persecución han salido fuerzas de Cádiz y Jerez.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

(Gaceta del 23 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Jefe accidental del Cuarto militar de S. M. el Rey ha dirigido a esta Presidencia las comunicaciones siguientes:

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de S. M. me dice hoy lo que sigue:

Acabo de recibir la siguiente comunicación del Médico de Cámara Excelentísimo Sr. D. José Fernandez Carretero:

«Excmo. Sr.: S. M. ha pasado la noche intranquila y sin dormir absolutamente nada, a pesar de haber disminuido mucho todos los síntomas locales. El elemento reumático se ha iniciado en algunos otros órganos, sin invadirlos completamente. La calentura continúa como los demás días, remitiendo hacia la mañana.»

«Lo que tengo el honor de trascribir a V. E. para su conocimiento.»

«Dios guarde a V. E. muchos años. Real Palacio 20 de Noviembre de 1872.»

—Excmo. Sr.—El General Jefe accidental, Carlos García Tassara.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de S. M. me dice lo siguiente:

En este momento, que son las doce de la noche, recibo el siguiente parte del Médico de Cámara:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey ha pasado el día con bastante tranquilidad y dormido durante dos horas. Los síntomas locales disminuyen gradualmente. La calentura ha aumentado algo por la tarde, como sucede siempre en enfermedades de esta índole.»

«Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento.»

«Dios guarde a V. E. muchos años. Real Palacio 20 de Noviembre de 1872.»

—Excmo. Sr.—El General Jefe accidental, Carlos García Tassara.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

(Gaceta del día 21 de Noviembre.)

El Jefe accidental del Cuarto militar de S. M. el Rey ha dirigido a esta Presidencia las comunicaciones siguientes:

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de S. M. me dice hoy lo que sigue:

Acabo de recibir la siguiente comunicación que me dirige el Médico de Cámara

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (D. D. G.) ha pasado la noche con mucha tranquilidad; ha dormido dos horas, la calentura ha sido menor y de menos duración, y los síntomas locales continúan en descenso. El estado moral de S. M. es completamente satisfactorio.»

«Lo que tengo el honor de trascribir a V. E. para su conocimiento.»

«Dios guarde a V. E. muchos años.— Real Palacio 21 de Noviembre de 1872.»

—Excmo. Sr.—El General Jefe accidental, Carlos García Tassara.—Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de S. M. me dice lo que sigue:

«El Médico de Cámara Excmo. Señor D. José Fernandez Carretero me dirige la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha continuado bastante bien, y hasta este momento, que son las doce de la noche, no ha sobrevenido el recargo de los días anteriores.»

«Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento.»

«Dios guarde a V. E. muchos años.— Real Palacio 21 de Noviembre de 1872.»

—Excmo. Sr.—El General Jefe accidental, Carlos García Tassara.—Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

(Gaceta del día 22 de Noviembre.)

El Jefe accidental del Cuarto militar de S. M. el Rey ha dirigido a esta Presidencia las comunicaciones siguientes:

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de S. M. me dice hoy lo que sigue:

«Acabo de recibir la siguiente comunicación del Médico de Cámara:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha estado tranquilo durante la noche, consiguiendo dormir algunos ratos. El estado local y general mejorando gradualmente.»

«Lo que tengo el honor de trascribir a V. E. para su conocimiento.»

«Dios guarde a V. E. muchos años. Real Palacio 22 de Noviembre de 1872.»

—Excmo. Sr.—El General Jefe accidental, Carlos García Tassara.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de S. M. me dice lo que sigue:

«En este momento, que son las doce de la noche, recibo del Médico de Cámara la comunicación siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha pasado muy bien el día; va mejorando gradualmente, y ha podido permitirse algún alimento.»

«Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento.»

«Dios guarde a V. E. muchos años. Real Palacio 22 de Noviembre de 1872.»

—Excmo. Sr.—El General Jefe accidental, Carlos García Tassara.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

(Gaceta del 23 de Noviembre.)

COMISION PROVINCIAL DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA.

Circular.

La Comisión que en esta provincia tiene el encargo de promover, dirigir y facilitar el envío de sus productos a la Exposición universal que ha de verificarse en Viena en principios del año próximo, ha acordado poner en conocimiento de todos los Riojanos, que su Diputación provincial deseosa de que este hermoso país figure en aquel gran certamen, sufragará los gastos y transporte de cualquier objeto desde el punto de su producción hasta la Corte, centro en que todos han de reunirse para ser trasladados a Viena por cuenta del Estado. Si a ese patriótico sacrificio de dicha Corporación popular no correspondieren los productores Logroñeses, darían pruebas de una lamentable indiferencia que cedería en perjuicio de su honra individual, de su amor al suelo en que han nacido, de su notorio patriotismo, y hasta de sus particulares intereses, porque demasiado conoce su ilustración las ventajas que a su provecho privado, a su patria, a su provincia y a su honor reportan esos grandes y magníficos concursos que enseñan al mundo entero los productos, la inteligencia y la aplicación de cada localidad.

Escusado considera, por tanto, esta Comisión excitar el celo de los Logroñeses para que se apresuren a exponer en Viena sus excelentes conservas, aceites, vinos, granos y legumbres, mucho más cuando tienen la fortuna de que esta Diputación les libere del gasto que pudiera ser rémora a su buen deseo, no dejándoles mas que la pequeña molestia de embalar ó encajonar los objetos que gusten dirigir, acompañados de una nota con el nombre del expositor y con las observaciones que tengan por conveniente respecto al precio, calidad y demás circunstancias del producto.

Escusado considera, por tanto, esta Comisión excitar el celo de los Logroñeses para que se apresuren a exponer en Viena sus excelentes conservas, aceites, vinos, granos y legumbres, mucho más cuando tienen la fortuna de que esta Diputación les libere del gasto que pudiera ser rémora a su buen deseo, no dejándoles mas que la pequeña molestia de embalar ó encajonar los objetos que gusten dirigir, acompañados de una nota con el nombre del expositor y con las observaciones que tengan por conveniente respecto al precio, calidad y demás circunstancias del producto.

que remitan, y que á su tiempo hade serles devuelto. Confia esta Comision en que no desatenderán este llamamiento, pues con solo dirigir sus bultos embalados con sobre á la *Secretaria de la Comision encargada de la Exposicion de Viena*, á la cual remitirán igualmente los talones en caso de realizar la remesa por la via férrea, habrán hecho á su provincia y asi mismo un señalado servicio. Logroño 25 de Noviembre de 1872.—El Gobernador Presidente, *José Carabias*.

NUMERO 947.

D. José Carabias de Santana, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por decreto de 13 de Setiembre último, he admitido el abandono de la mina de plomo argentífero, titulada «Matilde», que en término comunero de Canales, Mansilla y Villavelayo, tenia registrada D. Facundo Martínez Zaporta, vecino de esta Capital, como apoderado de D. Agustín E. Franganillo, que lo es de Madrid, el mismo que la abandona y pide la nulidad del expediente de su referencia; quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno que á la misma correspondia.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la Ley y Reglamento de Minería.

Logroño 22 de Noviembre de 1872.—*José Carabias*.

NUMERO 948.

D. José Carabias de Santana, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por decreto de 13 de Setiembre último, he admitido el abandono de la mina de plomo, titulada «La Suerte», que en término comunero de Canales, Villavelayo y Mansilla, tenia registrada D. Facundo Martínez Zaporta, vecino de esta Capital, como apoderado de D. Agustín E. Franganillo, que lo es de Madrid, el mismo que la abandona y pide la nulidad del expediente de su referencia; quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno que á la misma correspondia.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la Ley y Reglamento de Minería.

Logroño 22 de Noviembre de 1872.—*José Carabias*.

NUMERO 949.

D. José Carabias de Santana, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por decreto de 13 de Setiembre último, he admitido el abandono de la mina de cobre, titulada «La Americana», que en término de Canales, tenia registrada D. Facundo Martínez Zaporta, vecino de esta Capital, como apoderado de D. Agustín E. Franganillo, que lo es de Madrid, el mismo que la abandona y pide nulidad del expediente de su referencia; quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno que á la misma correspondia.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la Ley y Reglamento de Minería.

Logroño 22 de Noviembre de 1872.—*José Carabias*.

NUMERO 950.

D. José Carabias de Santana, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por decreto de 13 de

Setiembre último, he admitido el abandono de la mina de cobre gris, titulada «Isabel», que en término de Canales tenia registrada D. Facundo Martínez Zaporta, vecino de esta Capital, como apoderado de D. Agustín E. Franganillo, que lo es de Madrid, el mismo que la abandona y pide la nulidad del expediente de su referencia quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno que á la misma correspondia.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la Ley y Reglamento de Minería.

Logroño 22 de Noviembre de 1872.—*José Carabias*.

NUMERO 951.

D. José Carabias de Santana, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por decreto de 13 de Setiembre último he admitido el abandono de la mina de plomo titulada la «Alavesa» que en término comunero de Mansilla, Canales y Villavelayo tenia registrada D. Facundo Martínez Zaporta, vecino de esta Capital, como apoderado de D. Agustín E. Franganillo, que lo es de Madrid, el mismo que la abandona y pide la nulidad del expediente de su referencia; quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno que á la misma correspondia.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la Ley y Reglamento de Minería.

Logroño 22 de Noviembre de 1872.—*El Gobernador, José Carabias*.

NUMERO 952.

D. José Carabias de Santana, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por decreto de 13 de Setiembre último, he admitido el abandono de la mina de plomo titulada «Nueva perla» que en término comunero de Canales, Mansilla y Villavelayo tenia registrada D. Facundo Martínez Zaporta, vecino de esta Capital, como apoderado de D. Agustín E. Franganillo, que lo es de Madrid, el mismo que la abandona y pide la nulidad del expediente de su referencia; quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno que á la misma correspondia.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la Ley y Reglamento de Minería.

Logroño 22 de Noviembre de 1872.—*El Gobernador, José Carabias*.

NUMERO 953.

D. José Carabias de Santana, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por decreto de 13 de Setiembre último, he admitido el abandono de la mina de plomo titulada «La Esperanza», que en término de Mansilla, tenia registrada D. Facundo Martínez Zaporta, vecino de esta Capital, como apoderado de D. Agustín E. Franganillo que lo es de Madrid, el mismo que la abandona y pide la nulidad del expediente de su referencia; quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno que á la misma correspondia.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos prevenidos en la Ley y Reglamento de Minería.

Logroño 22 de Noviembre de 1872.—*El Gobernador, José Carabias*.

NUMERO 944.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Loterías.

Se anuncia el nombre de la huérfana á quien se ha adjudicado el premio de 625 pesetas en el sorteo de 18 del corriente.

El Excmo. Sr. Director general de Rentas y Loterías, con fecha 18 del actual me dice lo siguiente:

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.^a Maria Santos Asnar, hija de don Francisco, Subteniente de Carabineros de la Hacienda.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para que llegue á noticia de la interesada.

Logroño 22 de Noviembre de 1872.—El Gefe de la Administracion económica, Francisco de Goicoechea.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO.

Conforme á lo prevenido en la orden de 1.^o de Abril de 1870, se han de proveer por concurso las escuelas que á continuacion se expresan:

De niños.	Ptas. céntis.
La de la Casa Provincial de Beneficencia, dotada con el sueldo anual de	1500, »
La de Munilla, con	825, »
La de El Villar de Arnedo, con	825, »
De niñas.	
La de Ezcaray, con	550, »
La de Alesanco, con	550, »

Los maestros de Munilla y el Villar de Arnedo y las maestras de Ezcaray y Alesanco disfrutarán, además de los sueldos indicados, habitación decente y capáz para sí y sus familias y las retribuciones de los niños no pobres; pero el que obtenga la escuela de la casa de Beneficencia sólo percibirá el sueldo que queda expresado, y tendrá además de las obligaciones que á los maestros de escuelas públicas impone la legislación general del ramo, la de emplear en los dias festivos una hora en la educacion moral de los niños, y dos horas en los no festivos, destinadas á la enseñanza de los adultos; sujetándose en todo lo demás á lo que respecto á sus derechos y deberes se halla consignado en el Reglamento de la casa.

Antes de las dos de la tarde del dia 25 del próximo mes de Diciembre, los aspirantes, que deberán hallarse en alguna de las dos circunstancias determinadas en la disposicion 10.^a de la precitada orden, presentarán en la Secretaria de esta Corporacion sus solicitudes con la cédula de vecindad, la hoja de méritos y servicios,

en la que harán constar los que hayan prestado y el título que poseen, y la certificación de buena conducta

Los maestros residentes en esta provincia acompañarán á sus hojas de servicios los documentos justificativos, y los demás las remitirán certificadas por la Secretaria de la Junta Provincial respectiva.

Logroño 25 de Noviembre de 1872.—El Presidente, Ezequiel Lorza.—Lucas Velasco, Secretario.

ANUNCIOS.

He oido y tambien leído en algun impreso que se ha circulado por esta provincia, que los asegurados en la Española, de la cual es apoderado la Compañia El Fénix Español, corrian riesgo de ser defraudada la esperanza de ser indemnizados en caso de un incendio, por que la Española no existia ya; su capital de garantía tampoco existia, y demás consideraciones por este estilo.

Pues bien, como quiera que en estas cosas son necesarios hechos para mejor juzgar, yo declaro muy alto, por que á esto me obligan la gratitud por una parte, y por otra mi deseo de que se sepa la verdad, que estando asegurado en la Española he tenido un siniestro en mi casa, cuyos daños me han sido indemnizados inmediatamente por el Fénix Español, en representación de la Española.

Leiva 7 de Noviembre de 1872.—Ruperto Maleta.

OFICINA ESPECIAL

de Estadística territorial topográfica, fundada en 1857 y dirigida por su propietario

D. Sabas Alvarez y Rodrigo é hijo
CALLE DEL MERCADO VIEJO, NÚM. 140, PISO 2.^o, LOGROÑO.

Formacion exacta y muy económica de toda clase de planos topográficos catastrales y parcelarios, de distritos, jurisdiccionales y términos. Albums topográficos municipales, y particulares. Cédulas catastrales y cuadros de riqueza. Itinerarios agrícolas. Planos para cuadros con vistas y paisajes de huertas, jardines y demás fincas con todos sus accesorios y detalle de los edificios, cultivos y arbolados.

Aprovechamiento de aguas y aforos. Analisis de los terrenos. Planos, descripciones y tasaciones para la venta, compra, permuta, hipoteca ó rifa de toda clase de fincas.

Es tal la garantía de los trabajos de esta oficina que con ellos se tiene asegurada la propiedad de todo abuso, se puede hacer con acierto cuantos usos sean necesarios en su parte industrial como económica y se pueden reconocer é identificar por cualquiera sin preguntar á nadie.

Centro fomentador y propagador de estos trabajos y de adquisicion de cuantos elementos se les encarguen para el desarrollo y aumento de la riqueza agrícola de España.

Los que deseen más detalles y precios pueden dirigirse á su Director ó hijo don Vicente Alvarez, los cuales darán esplicaciones, manifestarán modelos y dirán los muchísimos á quienes han servido para que puedan informarse. En breve verá la luz pública una instruccion formulario para la contrata y formacion de las Estadísticas territoriales ó catastros de los pueblos; y tambien de los bancos territoriales que se establezcan.

Se necesitan auxiliares para levantar planos. W-6